



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CX
Tomo:	CLXI
Número:	12

SEGUNDA PARTE

**17 de Enero de 2023
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

*Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial**, **fecha** o **página** en el encabezado.*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO

EDICTO al Juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el número de expediente C012/2022. 5

ACUERDO administrativo mediante el cual se establecen los mecanismos para que las personas residentes del Municipio de Guanajuato gocen del beneficio contenido en el artículo 30, fracción I, inciso a) y último párrafo de dicha fracción de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023. 6

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO que emite el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa mediante el cual se aprobó la modificación al «Calendario Oficial de Labores 2023». 10

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ABASOLO, GTO.

DISPOSICIONES Administrativas de Recaudación para el Municipio de Abasolo, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2023. 12

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ACÁMBARO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, mediante el cual aprueba la ampliación de la ruta XXVI para prestar el servicio público de transporte de personas en su modalidad de suburbano con categoría de segunda clase en el Municipio de Acámbaro. 27

MONTOS y límites para los procedimientos de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2023. 28

PRESIDENCIA MUNICIPAL - COMONFORT, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Comonfort, Guanajuato, mediante el cual se modifican los numerales primero, segundo y quinto, del similar publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 16, segunda parte de fecha 27 de enero de 2012. 29

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

CUARTA Modificación al Pronóstico de Ingresos, Presupuesto de Egresos, Plantilla y Relación de personal de la administración pública Centralizada del Municipio de Coroneo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022. 31

PROGRAMA Municipal de Movilidad del Municipio de Coroneo, Guanajuato, 2021-2024. 33

La Lic. Claudia Silva Campos, Presidenta Constitucional del Municipio de Acámbaro, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento que presido, en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I inciso b) y fracción IV inciso b), 198, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 48 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 33, 34 del Reglamento de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Acámbaro, y en Acta No. 59 cincuenta y nueve de Sesión Ordinaria celebrada el día 29 veintinueve del mes de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, aprobó el siguiente:

ACUERDO

Único.- Se aprueban los montos y límites para los procedimientos de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Acámbaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2023 dos mil veintitrés, quedando de la siguiente manera:

Procedimiento	De	Hasta	Ejecutor
Adjudicación Directa	\$0.01	\$ 20,000.00	Tesorero Municipal
Adjudicación Directa	\$ 20,000.01	\$300,000.00	Presidente Municipal
Adjudicación Directa con cotización de tres proveedores	\$ 300,000.01	\$ 2,000,000.00	Comité
Licitación Restringida	\$2,000,000.01	\$ 3,000,000.00	Comité
Licitación Pública	\$3,000,000.01	En adelante	Comité

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio Municipal de Acámbaro, Guanajuato a los 11 once días del mes de enero del año 2023 dos mil veintitrés.




LIC. CLAUDIA SILVA CAMPOS.
PRESIDENTA MUNICIPAL.




LIC. GERARDO AGUILERA TORRES.
SECRETARIO DEL H. AYUTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARIA
ACÁMBARO GTO